

Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
CONTRALORÍA MUNICIPAL

Nombre de la Dependencia o Entidad

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigación y Recursos.			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Procedimientos de carácter técnico, administrativo y de atención al público de las distintas unidades administrativas la Dirección de Investigación y Recursos.			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Actualizar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigación y Recursos, de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas correspondientes.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Describir el objeto, fundamento legal, políticas de operación, tiempo de gestión, método y orden secuencial de las actividades o pasos que se siguen para desarrollar los procedimientos en materia de quejas y denuncias, y de inscripción a los padrones de proveedores y contratistas.			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 30	Mes: Marzo	Año: 2022
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

AMINADAB JESÚS DE JESÚS GARCÍA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PADRÓN
DE PROVEEDORES
SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

RUBÉN EZEQUIEL ISLAS CONTRERAS

SUBCONTRALOR DE
RESPONSABILIDADES Y EVOLUCIÓN
PATRIMONIAL
SERVIDOR PÚBLICO QUE REvisa